



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 023/2023 de fecha 12 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 023-031/2023

POR LA QUE SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN COMO PLAN PILOTO DEL PROYECTO “VISITAS GUIADAS” EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD COMO EL HOSPITAL CENTRAL “DR EMILIO CUBAS” Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL COMO: HOSPITAL 12 DE JUNIO; CENTRO DE SALUD MENTAL Y CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 383/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de febrero de 2023, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 028/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, de la Gerencia de Salud, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución “POR LA QUE SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN COMO PLAN PILOTO DEL PROYECTO “VISITAS GUIADAS” EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD COMO EL HOSPITAL CENTRAL “DR EMILIO CUBAS” Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL COMO: HOSPITAL 12 DE JUNIO; CENTRO DE SALUD MENTAL Y CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN”;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 383/2023 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de abril de 2023, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 041/2023, de fecha 10 de abril de 2023, de la Gerencia de Salud, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe solicitado a través de la Nota Interna CA/N° 015-0135/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GS/N° 02/2023, de fecha 10 de enero de 2023, la Gerencia de Salud, elevó a conocimiento y consideración de la Dirección Jurídica, la propuesta del Proyecto “VISITAS GUIADAS”, presentada por la Dirección de Apoyo y Servicios H.C., y la Dirección de Hospitales del Área Central, para dar a conocer los servicios que brinda el Instituto de Previsión Social, en Centros Asistenciales como: el Hospital Central “Dr. Emilio Cubas” y los Establecimientos Sanitarios del Área Central como: Hospital 12 de Junio, Centro de Salud Mental, Centro de Medicina Física y Rehabilitación;

Que, la propuesta podría iniciar como un Plan Piloto en las dependencias arriba mencionadas y el objetivo es crear espacios para interactuar con la comunidad asegurada, de manera que la misma pueda interiorizarse sobre el funcionamiento de los Servicios y Áreas, que cuenta con instalaciones y equipamientos de alta tecnología. Luego, podría extenderse a potenciales

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 023/2023 de fecha 12 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 023-031/2023

asegurados de las empresas y Centros Educativos; para que conozcan desde el principio de la SEGURIDAD SOCIAL misma como SISTEMA SOLIDARIO y de los beneficios que brinda el IPS, así como los recursos con que cuenta y las buenas prácticas implementadas; que conllevarán a concienciar y apreciar al IPS como uno de los Sistemas de Salud más completos del país. Cabe señalar que el proyecto no tendrá costo para el IPS;

Que, en el marco de la Resolución C.A. N° 073-004/06, de fecha 02 de noviembre de 2006, se aprobó la "Reglamentación de Acceso de personas extrañas y de vehículos a recintos de la Institución", en el punto 6. PROCEDIMIENTO; Apartado 6.1.2. Casos Excepcionales, establece que la Dirección de Servicios Administrativos a través del Departamento Seguridad y Custodia de Inmuebles, sea la Encargada de autorizar el ingreso de personas extrañas, previa presentación de una nota firmada por el interesado... Para el mismo se le asignarán día y hora para su ingreso; la Gerencia de Salud propone la inserción del punto 6.1.2.1., que responsabilice a la Dirección de Área en forma conjunta con el Servicio de Guardia tercerizada, a cargo de la Dirección de Servicios Administrativos, el control de los Visitantes, conforme a los procedimientos operativos del Proyecto, detallado en el Art. 2° de la proforma de Resolución;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 108/2023, de fecha 01 de febrero de 2023, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: "...sugerimos a Gerencia de Salud, elevar la propuesta a consideración de la Máxima Autoridad Institucional...";

Que, el Inc. b) del Art. 13° del Decreto Ley N° 1860/50, aprobado por Ley N° 375/56 y modificado por el Art. 2° de la Ley N° 98/92, faculta al Consejo de Administración del IPS a "Dictar y reformar los reglamentos internos del Instituto";

Que, por Nota Interna CA/N° 015-0135/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, la Secretaría del Consejo de Administración, entre otras cosas mencionó cuanto sigue: "*Cumplo en informar que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 015/23, de fecha 08 de marzo de 2023, luego de analizar y dejar pendiente el expediente identificado en esta Secretaría como CA N° 383/2023, "Propuesta para aprobar la implementación como plan piloto del proyecto "Visitas Guiadas", en el Hospital Central "Dr. Emilio Cubas" y en los siguientes Centros Asistenciales: Hospital 12 de Junio, Centro de Salud Mental y en el Centro de Medicina Física y Rehabilitación del IPS", ha dispuesto encomendar a la Gerencia de Salud, trabajar de manera conjunta con el*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 023/2023 de fecha 12 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 023-031/2023

Consejero Dr. Ricardo Oviedo, Consejero Representante del MSPyBS, a fin de realizar una evaluación exhaustiva y consensuada de la propuesta en cuestión";

Que, por Nota Interna GS/N° 041/2023, de fecha 10 de abril de 2023, la Gerencia de Salud, en respuesta a la Nota Interna CA/N° 015-0135/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, de la Secretaría del Consejo de Administración, entre otras cosas mencionó cuanto sigue: "...Al respecto, en fecha 20/03/23, se realizó una reunión con representantes de las áreas intervinientes en la cual se estableció el orden del trabajo y se aclararon las dudas con relación a la operativa del proyecto. Se adjunta copia del Acta de la reunión";

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó aprobar con modificaciones la propuesta elevada por la Gerencia de Salud, disponiendo asimismo, tomar en cuenta lo sugerido por la Dirección Jurídica, a través del Dictamen DIJ/DDC/N° 108/2023, de fecha 01 de febrero de 2023, lo cual queda establecido en el Art. 2° del presente acto administrativo; asimismo, dispuso encomendar a la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, a través del Departamento Desarrollo del Talento Humano - Sección Formación y Capacitación, en coordinación con la Gerencia de Salud, la realización de las actividades que sean necesarias, a fin de llevar a cabo la capacitación respectiva, a los funcionarios que tendrán a su cargo la Implementación como Plan Piloto del Proyecto "Visitas Guiadas" en Establecimientos de Salud como el Hospital Central "Dr. Emilio Cubas" y los Centros Asistenciales del Área Central como: Hospital 12 de Junio; Centro de Salud Mental y Centro de Medicina Física y Rehabilitación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la Implementación como Plan Piloto del Proyecto "Visitas Guiadas" en Establecimientos de Salud como el Hospital Central "Dr. Emilio Cubas" y los Centros Asistenciales del Área Central como: Hospital 12 de Junio; Centro de Salud Mental y Centro de Medicina Física y Rehabilitación, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 05 (cinco) páginas y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 023/2023 de fecha 12 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 023-031/2023

- 2º) Establecer el procedimiento operativo del Proyecto “Visitas Guiadas”, dirigido a la comunidad civil, académica o empresarial, conforme a la siguiente descripción:
- a) La solicitud debe ser realizada por la parte interesada, a través de un formulario que estará disponible en la página Web del IPS, y en la que deberá consignarse:
 - Fecha
 - Horario
 - Nómina de visitantes: Nombre y Apellido, N° de Cédula de Identidad, N° de teléfono Celular, Dirección particular
 - Indicar el establecimiento de Salud en la que solicita la visita guiada.
 - b) El Director Médico del establecimiento de Salud coordinará la autorización de la Visita Guiada, comunicando vía correo electrónico institucional al Director de Hospitales de Área Central, al Gerente de Salud y al Director de Gabinete de Presidencia, de manera a realizar las comunicaciones oficiales de aceptación o de negativa por parte de las autoridades del IPS de la Visita Guiada, atendiendo a los protocolos de salud en caso de epidemias y/o restricciones sanitarias.
 - c) Una vez que las autoridades den su consentimiento de la aprobación de la visita en cada caso, el Jefe de Gabinete de Presidencia del Instituto, comunicará vía correo electrónico oficial de Gabinete, a los recurrentes sobre la aprobación de la Visita.
 - d) Los grupos visitantes deberán ser como máximo hasta 20 (veinte) personas. Se entregará a cada visitante un carnet donde conste que realiza el recorrido en carácter de VISITANTE.
 - e) Las visitas en cada establecimiento de salud autorizado, serán coordinadas por funcionarios acreditados para el efecto en cada área. Estos tendrán a su cargo realizar la bienvenida al grupo visitante, proyectar un material audio-visual, sobre la historia, Misión, Visión y Objetivos Institucionales del IPS, así como, explicar brevemente el carácter de la Visita Guiada, y los principales programas misionales del área de salud en los cuales el IPS concentra sus recursos humanos, equipamientos, Infraestructura, financiero.

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 023/2023 de fecha 12 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 023-031/2023

- f) Durante el recorrido en las distintas áreas y servicios se evitarán las áreas de Salas de Espera e Internación a fin de resguardar la intimidad de los pacientes.
 - g) No está permitido a los visitantes realizar capturas fotográficas ni realizar filmaciones durante el recorrido.
 - h) Los Visitantes deberán respetar en todo momento el flujograma de visita.
 - i) Se completa el libro de visitantes.
 - j) La Visita Guiada concluirá en el mismo punto de partida.
- 3º) Modificar parcialmente la Resolución C.A. N° 073-004/06, de fecha 02 de noviembre de 2006, que aprueba la reglamentación de acceso de personas extrañas y de vehículos a recintos de la Institución; con la inserción del sub-apartado 6.1.2.1., en el punto 6. PROCEDIMIENTO; Apartado 6.1.2. Casos Excepcionales; responsabilizando a la Dirección de Área en forma conjunta con el Servicio de Guardia tercerizada, a cargo de la Dirección de Servicios Administrativos, el control de los Visitantes del proyecto, conforme a los procedimientos operativos detallados en el Art. 2º de la presente Resolución.-----
- 4º) Encomendar a la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, a través del Departamento Desarrollo del Talento Humano - Sección Formación y Capacitación, en coordinación con la Gerencia de Salud, la realización de las actividades que sean necesarias, a fin de llevar a cabo la capacitación respectiva, a los funcionarios que tendrán a su cargo la Implementación como Plan Piloto del Proyecto "Visitas Guiadas" en Establecimientos de Salud como el Hospital Central "Dr. Emilio Cubas" y los Centros Asistenciales del Área Central como: Hospital 12 de Junio; Centro de Salud Mental y Centro de Medicina Física y Rehabilitación.-----
- 5º) Encomendar a la Gerencia de Salud, a través de las Direcciones de las Área involucradas, a elevar un Informe trimestral de las Visitas Guiadas al Consejo de Administración para evaluación y consideración de la ampliación del Proyecto.-----

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 023/2023 de fecha 12 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 023-031/2023

- 6°) Encomendar a la Dirección de Servicios Administrativos a través del Departamento Seguridad y Custodia de Inmuebles y el servicio tercerizado de guardia de seguridad, apoyar en materia de su competencia, el Proyecto de Visitas Guiadas del IPS.-----
- 7°) Encomendar a Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, la habilitación de la plataforma en la página Web del IPS, para la inscripción de los interesados en realizar las Visitas Guiadas.-----
- 8°) Establecer que la Gerencia de Salud, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/ta/pb.-

7

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

GERENCIA DE SALUD		
DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS		
DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO		
FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROYECTOS		
Nombre del Proyecto: Visitas Guiadas a las distintas dependencias del Instituto de Previsión Social		
A. INFORMACION GENERAL DE UNIDAD SOLICITANTE		
1	Unidad solicitante	Dirección de Apoyo y Servicios
2	Área Programática	
3	Proyectista Principal	
4	Contactos	
5	Proyectistas Asociados	
6	Red de Salud Indicar la Red de Salud en la que se instala el Proyecto	Hospital Central - Dirección de Apoyo y Servicios – Dirección Médica.
8	Ubicación geográfica	Av. Santísimo Sacramento casi Dr. Peña – Asunción - Paraguay
9	Localización del proyecto	Av. Santísimo Sacramento casi Dr. Peña – Asunción - Paraguay
B. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA		
10	Antecedentes y justificación (En forma breve se debe indicar en que consiste, destacando las características principales del proyecto y las necesidades principales a satisfacer)	El Instituto de Previsión Social cuenta con instalaciones y equipamientos de alta gama, tanto en las áreas médicas como de administrativas. Por esto es importante demostrar al público en general y establecer contactos con los asegurados y potenciales asegurados del Instituto de Previsión Social, como así también con Empresas y Centros Educativos; esto permitirá presentar las nuevas tecnologías adquiridas por el IPS, la infraestructura con que cuenta y las buenas prácticas implementadas en sus distintas dependencias. Las visitas guiadas se realizarán explicando de manera sencilla y amena las actividades que se desarrollan en ellas y se darán a conocer todos los Servicios que se ofrecen y sus características, se especificarán los requisitos que se solicitan para dichas prestaciones, complementando la información acerca del funcionamiento con el horario de servicio.
11	Descripción del problema que se busca corregir con el proyecto	La falta de conocimiento sobre los beneficios que brinda el Instituto de Previsión Social y todos los recursos con que cuenta. La falta de un circuito de acompañamiento a los visitantes.
12	Objetivo que se pretende alcanzar (Indicar en infinito el objetivo trazado para la solución del problema que se busca solucionar)	El principal objetivo es dar a conocer los servicios que brinda el Instituto, lograr que los visitantes tengan una experiencia agradable y motivante, que genere el deseo de regresar y hacer uso de sus beneficios, servicios y de las actividades que ofrece el IPS y de ésta manera atraer más usuarios para el IPS. Cada dependencia del Instituto fija sus expectativas dependiendo del tipo de actividad que desarrolle. Sin embargo es posible identificar algunos objetivos comunes: 1.1.- Mostrar la infraestructura, mejoras edilicias y nuevas tecnologías adquiridas por el IPS. 1.2 Dar a conocer de primera mano los procesos de cada uno de los Servicios, así como la ejecución de los protocolos de higiene y seguridad. 1.3 Propiciar posibles relaciones con nuevos asegurados y fortalecer relaciones con aquellos que ya se encuentran dentro del seguro social. 1.4 Servir de estrategia de aprendizaje para la comunidad académica. 1.5 Reforzar la imagen corporativa de la Institución mostrando sus procesos tal y como se gestiona diariamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. JOSE MARIA GARCIA A
DIRECTOR
DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Batista de Brix
Gerente
Gerencia de Salud
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ab. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

13	Potenciales beneficiarios	Personas de todas las edades de manera a establecer contactos con los asegurados y potenciales asegurados del Instituto de Previsión Social. Empresas, Centros Educativos.
14	Pertinencia del Proyecto	Socializar las estructuras edilicias, equipamientos y el caudal humano de los establecimientos del Instituto de Previsión Social a centros académicos nacionales o privados, organizaciones civiles o empresas privadas.
15	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO	Fomentar la inclusión al Seguro Social, la socialización de las actividades realizadas dentro de los establecimientos de salud del Instituto de Previsión Social en el ámbito administrativo, asistencial y académico.
16	Descripción Operativa del Proyecto	1. Se debe realizar la solicitud con anticipación donde se asignarán días y horarios, previo acuerdo entre autoridades. 2. Llenar el formulario (Anexo 1) que estará disponible en la página Web del IPS, en el Centro de Atención Directa, planta baja del Hospital Central o planta baja del Centro de Atención Ambulatoria y correo Institucional de la Dirección de Apoyo y Servicios o a la línea WhatsApp habilitada para el mismo. 3. Se realizarán visitas guiadas con un funcionario acreditado de cada área que será el guía. 4. La visita se realizará en grupos de hasta 20 personas. 5. Se entregará a cada visitante un carnet identificadorio. 6. Registro de los visitantes en el acceso de principal y entrega del Carnet de visitante. 7. Bienvenida, presentación e instrucciones a cargo del guía asignado. 8. Proyección de material audio visual en el Salón auditorio. 9. Recorrida en distintas áreas respetando el flujograma de trabajo. 10. Se completa libro de visitante. 11. Fotografía grupal frente al Centro visitado. 12. Entrega de obsequios promocionales (folletos o trípticos).
17	Resultados Intermedios que se esperan conseguir para alcanzar el Objetivo del Proyecto	Obtención como centro de referencia a nivel nacional del establecimiento, dentro de sus competencias administrativas, académicas y asistenciales.
18	Plazos estimado (Tiempo estimado para la puesta en marcha del proyecto)	Inmediato.

a. RECURSOS NECESARIOS

19	Recursos Humanos:	Unidad	Cantidad	Valor Gs.	Observaciones
	TOTAL RECURSOS HUMANOS				
20	Infraestructura	Unidad	Cantidad	Valor Gs.	Observaciones
	TOTAL PROYECTO				
22	Equipamiento				
	TOTAL EQUIPAMIENTO				

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. JOSE MARIA GARCIA A
DIRECTOR
DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS H

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Batista de B
Gerente
Gerencia de Salud
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
G. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administraci



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

GERENCIA DE SALUD		
DIRECCIÓN DE HOSPITALES DE ÁREA CENTRAL		
DEPARTAMENTO DE APOYO ASISTENCIAL		
FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROYECTOS		
Nombre del Proyecto		
A. INFORMACION GENERAL DE UNIDAD SOLICITANTE		
1	Unidad solicitante	DIRECCIÓN DE HOSPITALES DE ÁREA CENTRAL.
2	Área Programática	Visitas guiadas.
3	Proyectista Principal	Dr. José Balmaceda
4	Contactos	
5	Proyectistas Asociados	Dra. Mayda Bareiro Samaniego – Clínica Periférica 12 de junio. Dra. Claudia Parodi – Centro de Salud Mental. Dra. Carolina Salinas – Centro de Medicina Física y Rehabilitación.
6	Red de Salud	Centro especializado de la Dirección de Hospitales del Área Central.
8	Ubicación geográfica	Asunción.
9	Localización del proyecto	Avenida General Santos casi Félix Bogado. CP 12 de junio. Av. Sacramento casi Genaro Romero – Asunción – Paraguay – CESI.
B. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA		
10	Antecedentes y justificación	El Instituto de Previsión Social fue creado por Decreto N.º 17.071/1943, tiene como principal finalidad brindar a los asegurados y sus familiares un conjunto de servicios que los protejan en caso de enfermedad, accidente de trabajo y enfermedades profesionales. En el caso del trabajador titular se otorga una jubilación o pensión al completar los requisitos de edad y antigüedad, fijados en la Ley o al producirse su retiro por incapacidad laboral. Por la forma de trabajo histórica del Instituto, la comunidad no se encuentra involucrada en el normal proceso que ocurre en su interior, por esta razón se implementa la modalidad de visitas guiadas brindando de esta manera oportunidad a la comunidad para conocer el funcionamiento interno, dando acceso a una experiencia en tiempo real con interacciones dinámicas con los actores involucrados, logrando de esta manera la cercanía y familiaridad con los distintos procesos administrativos generados para paliar las situaciones que acontecen diariamente, fortaleciendo políticas de ambiente cordial, confianza y relacionamiento extenso entre los colaboradores, proveedores, asegurados y la comunidad.
SE	Descripción del problema que se busca corregir con el proyecto	Visualizar la infinidad de procesos que ocurren dentro del Instituto de Previsión Social para lograr el movimiento de las estructuras que permiten el normal funcionamiento de las situaciones cotidianas o excepcionales dentro de los distintos estamentos que componen el Instituto de Previsión Social.
12	Objetivo que se pretende alcanzar	• Socializar la infraestructura con que cuenta, mostrando actividades, procesos, instalaciones, equipos y tecnologías. • Compartir los principales logros, objetivos y dificultades en cada proceso generado. • Incentivar a la creación de relaciones a largo plazo con la comunidad en general, asegurados, colaboradores y sus familias y la comunidad en general. • Dar a conocer el resultado de los procesos administrativos y asistenciales generados por los procesos que fueron iniciados.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABD. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Batista de Brix
Gerente
Gerencia de Salud
Gerencia de Salud
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. José Balmaceda
Director de Hospitales Área
Godo



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

		• Propulsar la estrategia de aprendizaje para la comunidad académica en el ámbito de la formación de profesionales de la salud en todos los establecimientos que puedan ser utilizados como unidades formadoras (Hospitales Escuela). • Potenciar la imagen corporativa del Instituto de Previsión Social.
13	Potenciales beneficios	• Identificación de futuros talentos humanos. • Generación de puentes de conocimiento teórico y práctico entre los visitantes. • Propiciar puentes alternativos a la visión tradicional de manejo de las instituciones. • Creación de espacios para generar y compartir experiencias, mostrando de esta manera la complejidad de procesos, permitiendo que con la visualización sean mejor comprendidos.
14	Pertinencia del Proyecto	Socializar las estructuras edilicias, equipamientos y el caudal humano de los establecimientos del Instituto de Previsión Social a centros académicos nacionales o privados, organizaciones civiles o empresas privadas.
15	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO	La visualización del aprendizaje continuo en el ámbito diario de las actividades representa una gran importancia para la comprensión de situaciones y la preferencia de los colaboradores internos y externos, quienes viendo la realidad afianzarán sus esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos, acercando de esta manera lo cotidiano a la realidad del Instituto, también serán incrementados los procesos administrativos, asistenciales y los avances tecnológicos para contar con un panorama concreto para cubrir las necesidades actuales. Promover las políticas de las visitas guiadas es una manera excelente de comunicación con la comunidad, observando de primera mano las actividades realizadas, difundiendo las buenas prácticas y fomentando el espíritu de cooperación.
16	Descripción Operativa del Proyecto	La planificación es el proceso clave para la concreción de los objetivos, los objetivos a llenar son las consideradas por cada visitante en particular en el marco de las visitas guiadas. El proceso de visita tendrá pequeñas variaciones en los establecimientos de acuerdo a la complejidad y enfoque de las mismas. Todas las visitas guiadas iniciarán con una presentación institucional y posteriormente iniciará un recorrido por las áreas más relevantes, concluyendo en la observación de la realización de las actividades cotidianas para el normal funcionamiento de los establecimientos. • Inscripción: Será habilitada una plataforma para la inscripción de los interesados en realizar las visitas guiadas. • Días y fecha de visitas: Será establecido un día a la semana para la realización de la visita guiada, los visitantes serán confirmados con una semana de anticipación, otorgando en ese acto la fecha disponible para la visita, así como el horario de la misma. • Cantidad de visitantes: No se deberá superar 20 personas en cada visita. • Perfil del visitante: Comunidad civil, comunidad académica, comunidad empresarial. • Comunicación interna: Los colaboradores internos estarán atentos a alguna recomendación, sugerencia o queja por parte de los visitantes. • Normas y conductas de seguridad: Serán guiadas por las reglamentaciones vigentes. • Cierre: La visita guiada concluirá en el mismo punto de partida.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. José Balmaceda Godoy
Director de Hospitales Área Central

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Batistola de Brin
Gerente
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

17	Resultados intermedios que se esperan conseguir para alcanzar el Objetivo del Proyecto	Posicionamiento como centro de referencia a nivel nacional del establecimiento, dentro de sus competencias administrativas, académicas y asistenciales.
18	Plazos estimado	30 días.


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. MNA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Batista de Brix
Gerente
Gerencia de Salud
IPS


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Salmaceda Godoy
Director de Hospitales Area Central

Resolución C.A. - Página Web IPS